

DEFENSORÍA DE PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica
“Verificación Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-“

Guatemala, 5 de junio de 2,020

I. Justificación.

Defensoría de las Personas Trabajadoras brinda a denuncia interpuesta por trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, delegados en el Aeropuerto Internacional la Aurora como miembros del equipo de Epidemiología, quienes indicaron que su coordinador médico dio resultado positivo a COVID19 y que temen por su salud y vida, puesto que las autoridades aún no les brindaban información de que acciones se tomarían.

II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer los alcances de los hechos denunciados.

Objetivos Específicos

- a) Verificar el número de trabajadores afectados ante un posible contagio y
- b) Constatar las medidas de protección para los trabajadores por parte de las autoridades de salud pública.

III. Hallazgos.

La verificación se realizó in situ con fecha 5 de junio, entrevistando al Doctor Ricardo Calderón, Director del Sistema Integral de Atención en Salud, quien se hizo acompañar de Directora de Recursos Humanos, Nadia Santizo, así como con la Doctora Katia Alas, de igual forma se entrevistó a trabajadores afectados quienes indicaron que prefieren que la denuncia se formule anónimamente.

- a) Se confirmó el contagio de COVID19 por parte del médico coordinador epidemiología, quien realizó su prueba en un sanatorio privado, quien en los últimos días ha tenido contacto con 50 compañeros de trabajo, quienes se encuentran con posibles contagios.
- b) En la presente semana ingresaron 200 personal al país vía área a través de vuelos humanitarios.
- c) Se está gestionando con el Hospital General San Juan de Dios, el hisopado y pruebas de covid19 a por lo menos 40 empleados.
- d) Un turno de 10 personas ya fue enviado a cuarentena preventiva, puesto que tuvieron contacto con la persona contagiada.
- e) El Departamento de Epidemiología ha establecido las normas a seguir en el caso concreto, quienes en un plazo no mayor a 48 horas se practicarán las pruebas a los trabajadores.
- f) Se dotará de mayor equipo de protección a los trabajadores.
- g) Este domingo se espera obtener los resultados para saber quiénes continúan laborando.

IV. Conclusiones

- a) Asciende a 50 personas con posibilidad de ser afectadas y contagiadas con COVID19, quienes laboran en el área de epidemiología del Sistema Integral de Atención en Salud perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- b) Las autoridades estarán gestionando las pruebas de hisopado a 40 personas, sin embargo solo a 10 personas se les envió a cuarentena preventiva, arriesgando la vida, salud e integridad de los trabajadores.

V. Recomendación

Al Doctor Ricardo Calderón, Director del Sistema Integral de Atención en Salud.

- a) De manera inmediata el personal que tuvo contacto con la persona que dio que tuvo contacto con la persona que dio positivo sea puesto en cuarentena para su resguardo, el de su familia, y de todas las personas que ingresan y egresan del aeropuerto.
- b) Que se realicen las pruebas correspondientes del equipo que entra en cuarentena, procurándose que los resultados sean entregados en un tiempo corto.
- c) Se considere el establecimiento de un cordón sanitario en el Aeropuerto Internacional la Aurora, para evitar la extensión de los contagios.

PROCURADOR
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

VI. Proyecto de Oficio

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Guatemala, 5 de junio de 2,020.

**Doctor
Ricardo Calderón
Director del Sistema Integral de Atención en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho**

Señor Director:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en el tema de trabajadores delegados en el Aeropuerto Internacional la Aurora y las medidas ante el caso confirmado de COVID19. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

- a) De manera inmediata el personal que tuvo contacto con la persona que dio que tuvo contacto con la persona que dio positivo sea puesto en cuarentena para su resguardo, el de su familia, y de todas las personas que ingresan y egresan del aeropuerto.
- b) Que se realicen las pruebas correspondientes del equipo que entra en cuarentena, procurándose que los resultados sean entregados en un tiempo corto.
- c) Se considere el establecimiento de un cordón sanitario en el Aeropuerto Internacional la Aurora, para evitar la extensión de los contagios.

De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1269085624889475074>

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Deseándole éxitos en sus actividades, me suscribo, con las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,